

y diligente y siempre acatado al cumplimiento de sus obligaciones en la  
Asistencia a los enfermos con especialidad en abrenar li-  
mas y en medicina para los que han sido por los con los de mas y  
manifiesta expresando que el dho decreto y rrecha hecho sauer  
le sero de especial estímulo para sacrificarse obediendo lo enun-  
ciado cumpliendo regulando su adobernancia como una de las mu-  
cha onras y siempre a rrecomendado de esta Ciudad y Republica y  
en dho Consejo lo mande en su senal quando cada un agrado, y  
entendido para esta Ciudad queda en su Intelto. Prometiendo  
que dho su Primer Juicio cumplira lo mismo y ofrere como hasta  
aqui lo ha sido y asi asi

Yo el Encar de Ayuntamiento Don Juan de Joseph Zapata Moreno  
Mayor de mos de Propio nombrado y esta Ciudad en que agrado  
dho en cargo para la fianca de Don mill Equinientos de que ofe  
afordo diez ofrere y finca una Casa de Morada en la calle que  
llaman de granera de esta Pobla de Balor de seis mill D. On ofa  
con un Paro Alfipe y seces grande en el lugar de Santa Guerra  
de esta Ciudad Baluada on dize mill D. On ofre. ~~de~~ Contado  
del run que ofe en cinco mill Equinientos D. On ofe  
drado de sero de sero del de Principal cargo de la dha dha  
dad en Perin y Pagan los dha de Don Lopez Parra y a una su  
ma ha en diez on de mill D. On ofe de Cuyas Propiedad  
de se le pertenecen y ad Joseph y D. Ana Maria Zapata Moreno su  
herederos de sus Padres se de se admitan y sean de

